



TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Guías para Semana de Turismo 2023 en el Parque Municipal de Quebrada de los Cuervos.

Antecedentes y justificación:

El Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal ingresó al SNAP en el año 2008 (Dec. 462/08), y fue ampliada en el año 2020 (Dec. 060/2020). Se emplaza en las serranías del Este, en el departamento de Treinta y Tres. Está conformado por regiones onduladas dominadas por pradera asociada a la ganadería extensiva, que rodean un valle encajonado o “quebrada” de destacada belleza escénica. La quebrada que da nombre al área es un paso muy estrecho del arroyo Yermal Chico que atraviesa la Sierra del Yermal, formando una honda garganta que en algunos puntos supera los 100 metros de profundidad.

El Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal está compuesto por diversos ambientes, entre los que se destacan el bosque de quebrada y galería junto al sistema fluvial -por sus funciones de protección del suelo y cuenca en un área de importante pendiente. También las praderas naturales, ambiente escasamente representado a nivel internacional, que ocupa la mayor parte del territorio nacional, se encuentra altamente amenazado y presenta especies de flora y fauna prioritarias para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Para la co-administración del Paisaje Protegido se realizó un convenio entre el Ministerio de Ambiente (MA) y la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT). El área cuenta con un plan de manejo que fue oficialmente aprobado por el MA y por la IDTT.

En el marco del programa de planificación y ordenamiento de la actividad turística y del programa de educación ambiental, ambas instituciones contratan hace varios años a un equipo zafral para la atención de la actividad turística en el Parque Municipal Quebrada de los Cuervos (PMQDLC) durante el período mayor afluencia de visitantes en el área, como lo es semana de turismo.

Objeto del llamado: Se contratarán 16 guías para atender Semana de Turismo en el Parque Municipal Quebrada de los Cuervos (PMQDLC).

La tarea implica un fuerte trabajo en equipo con pares y con el resto del personal, integrándose a un protocolo de trabajo coordinado entre los diferentes tramos y puntos críticos que componen el circuito turístico del PMQDLC, durante el período de contratación lo que supone esfuerzo físico y poner en juego habilidades sociales para lograr un relacionamiento fluido, coordinación y buena convivencia con el grupo de trabajo y visitantes.

Condiciones de la contratación: La contratación se realiza por parte de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres. Las personas seleccionadas firmarán contrato con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres en régimen de contratación zafral.

Duración de contrato: 9 jornales (6 hrs/jornada;) comprendidos en Semana de Turismo (1 de abril al 9 de abril de 2023).



Pernocte: Las personas contratadas podrán pernoctar en el PMQDLC quedando a su cuenta proveerse del equipo de uso personal, en un espacio que será designado para tal fin.

Alimentación: A cuenta de los contratados. En la remuneración se incluye anticipo para alimentación, que será entregada al momento de la firma del contrato.

Traslado: El transporte desde la Intendencia de Treinta y Tres hasta el Parque Municipal Quebrada de los Cuervos será brindada por la Intendencia Municipal, el día viernes 31 de marzo en la tarde, retornando el domingo 9 de abril en horario a confirmar.

Estructura jerárquica: El equipo zafral para la atención del área responderá al director de desarrollo económico de IDTT y a quienes él designe.

Respecto al cargo de Guía:

Propósito:

Contribuir a la gestión del uso público y turístico del flujo de visitantes, así como a la difusión de los valores naturales, históricos y culturales del Paisaje Protegido de Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal.

Funciones principales:

- Oficiar como referentes, en la gestión de visitantes en Senderos y otros sitios, coordinando con el equipo de guías zafrales, los guías anuales y la administración del PMQDLC.
- Desarrollar actividades guiadas e interpretación ambiental a visitantes en el circuito turístico del PMQDLC, siguiendo los criterios establecidos en el área (zonificación, senderos, regulaciones).
- Potenciar el disfrute y conocimiento de los valores del área brindando orientación, asesoramiento e información al visitante.
- Controlar el uso público de los visitantes, atendiendo su seguridad y disfrute, así como velar por la aplicación del reglamento del PMQDLC.
- Atender el centro de interpretación y desarrollar actividades con los visitantes.
- Ejecutar acciones preventivas y de atención primaria ante accidentes o emergencias, actuando de acuerdo con los procedimientos del área (brindando primeros auxilios entre otras).
- Contribuir con iniciativas y propuestas para la mejora de la gestión de visitantes.
- Cooperar en tareas operativas relacionadas al mantenimiento de infraestructuras de senderos y tareas administrativas inherentes a la gestión.
- Llevar un registro diario de acontecimientos de interés para la administración del PMQDLC.

Perfil requerido:

Requisitos excluyentes:

- Capacitación/Formación/Certificación como Guía Turístico, Guía de Turismo Naturaleza, Guía Baqueano, Conservación, Educación Ambiental, Ecoturismo o similar.
- Conocimiento de los valores naturales y culturales que integran el PPQCySY.



- Experiencia como coordinador y manejo de grupos en PPQCySY y/o en otros lugares con referencias.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Buenas habilidades descriptivas y de interpretación ambiental.
- Ciudadanía legal/natural y/o residencia legal en el país.

Se valorará:

- Estudios certificados en idioma inglés y/o portugués.
- Capacitación en primeros auxilios.
- Experiencia y/o formación en mantenimiento de infraestructuras de senderos rústicos.
- Residir en el área de influencia del PPQCySY.
- Conocimientos informáticos, operador pc.
- Conocimientos sobre atención a público con necesidades de accesibilidad turística.
- Se evaluará favorablemente la presentación de personas del área de influencia del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal o zona este del país.

Fecha de incorporación: viernes 1 de abril de 2023.

Remuneración:

9 jornales de \$2866 (pesos uruguayos dos mil ochocientos sesenta y seis) por jornal por todo concepto. A la firma del contrato se entregará un anticipo de \$ 4500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) a cuenta de la liquidación total.

Los interesados a presentarse al siguiente llamado deberán enviar una carta de interés especificando el cargo a que se postula, su CV con referencias laborales y los datos requeridos debidamente documentados, adjuntando copia de cédula de identidad; credencial cívica y certificados al correo electrónico quebrada.cuervos@treintaytres.gub.uy con copia a secretaria.snap@ambiente.gub.uy mencionando el asunto Guías Semana de turismo 2023, hasta el 29 de marzo de 2023 a las 13:00 horas.